AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 004/2016

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 16/06/16 HORA: 15:10 FIRMA: VERÓNICA BOZZANO Secretaria Recepcionista

Fecha: 15/junio/2016.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerencia de Administración y Operaciones.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Soporte del Sistems X-ADAPTER.-
b) N° de PAC	: 309.237.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 311171, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC:	: **100.000.000**
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y máximas

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 39/2016 de fecha 29 de Abril de 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SOPORTE DE SISTEMS X-ADAPTER"-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 115, de fecha 02 de Mayo de 2016, se dio entrada al Llamado con ID Nº 309.237 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 311.171.-

Empresas Invitadas: 1) KONECTA S.A.; 2) HORIZONTES S.R.L. SOLUCIONES INFORMATICA DE AVANZADA; 3) SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; 4) CONSULTORES INFORMATICOS S.R.L.; 5) PINHEIRO & PINHEIRO S.R.L.; y, 6) SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS -

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 16 de Mayo de 2016 a las 10:15 h, no obstante dicha fecha fue prorrogada para el día 24 de mayo del año en curso a las 10:15 h., conforme a la Adenda Nº 01 de fecha 16 de Mayo del año en curso. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobre de la oferta presentada por la firma SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS en el Llamado a Contratación Directa para el servicio de Soporte de Sistems X- Adapter, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	Presenta

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

	involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta
9	Fotocopia simple de los últimos tres años de la declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No aplica
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan prestado servicios.	No Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales presentados ante la SET.	No aplica
16	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta
17	Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta *

Observación: Presenta contraseña del Registro REPSE.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción del Servicio	SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS
1	Soporte del Sistema X-ADAPTER, según especificaciones técnicas	**86.300.000**
	TOTAL GS.	**86.300.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.*

ROLANDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	Cumple

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios integrantes de la Sociedad Simple no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La única oferta presentada por la firma **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a las disposiciones establecidas en el art. 61º del Decreto Nº 21909/03.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

Por otro lado, y teniendo en cuenta el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a las Resoluciones 956 y 1173 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se aclara que los costos unitarios presentados por el oferente se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dichas Resoluciones, comparado con el precio referencial cargado en el Sistema por la Convocante.-

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la única oferta presentada por la firma **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia simple de la de los últimos tres años de la declaración de Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de prestación de servicios de Soporte de Sistemas X-ADAPTER.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de instalación de Sistemas X-ADAPTER.	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2012, 2013 y 2014)	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-	Cumple

Al respecto por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 020/2016 remitida en fecha 02 de Junio de 2016 se solicitó a la firma **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** las siguientes documentaciones: Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, Listado como mínimo de tres (3) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contactos actualizados a quienes hayan proveído Instalaciones de Sistema X-ADAPTER, dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015). La firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma; salvo el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, no obstante se aclara que la no presentación de dicho documento no supone la descalificación del oferente sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.-

Conforme surge de la tabla de verificación de las documentaciones legales, la firma **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** se ajusta a los requerimientos solicitados en la carta de invitación.-

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** de los requisitos mínimos de Solvencia

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

OFERENTE:	*SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS*				*OBSERVACIONES*
AÑOS	*2013*	*2014*	*2015*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR CUMPLE/NO CUMPLE*
total ingresos	4.186.826.364	7.926.469.068	7.986.233.434	6.699.842.955	*CUMPLE*
total egresos	3.756.678.936	7.223.822.278	8.565.987.650	6.515.496.288	
Ingresos/Egresos	1,11	1,10	0,93	1,05	

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Tecnología de la Información (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas con las siguientes entidades: BBVA Paraguay S.A., Banco de la Nación Argentina; Banco Itaú Paraguay S.A..-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 1 Resolución DNCP N° 805/09 establece cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. [...]En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación*

AFD RONALDO BRITEZ Oficial Operativo de Contratación
AFD RUBEN EDWARDS Oficial Operativo de Contratación
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Soporte de Sistems X- Adapter" recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS; con RUC 80025522-4, el** Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Soporte de Sistems X-ADAPTER" con **ID Nº 309.237**, en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas **(100 horas)** y cantidades máximas **(200 horas)**; plurianuales por el término de doce (12) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos; y resultar solvente su oferta, conforme al art. 34º inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según siguiente detalle de precios:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)
1	**Soporte del Sistema X-ADAPTER, según especificaciones técnicas**	*Horas*	*100*	*200*	₲ 431.500

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS **FECHA : 09/06/2016**

OFERENTE:	BDO IMPOUESTOS					OBSERVACIONES
AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
total Ingresos	4.186.826.364	7.926.469.068	7.986.233.434	6.699.842.955	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
total egresos	3.756.678.936	7.223.822.278	8.565.987.650	6.515.496.288		
Ingresos/Egresos	1,11	1,10	0,93	1,05		

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del IRP.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.

CAFD | MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

CAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

2010

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
590527	SANTA CRUZ COSP, PABLO JAVIER

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Periodo Hasta	Baja		Fecha Baja
2009	12	6	MIN. DE HAC.	1	145	199 TECNICO INFORMAT	4.400.000	01/07/09	31/12/09			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1499640		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1523475		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2006

CONSULTA DE CARGOS

N° de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
566316	BOGARIN GEYMAYR, JOSE ANTONIO	

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2006	28	1	UNA	8	25	L18		111	SIN ACTUALIZAR	27/01/06	09	TERMINO DE F	28/02/06
2005	28	1	UNA	7	25	L17		111	SIN ACTUALIZAR	02/02/05	35	REAPERTURA	
2004	28	1	UNA	7	25	L17		111	SIN ACTUALIZAR	30/01/04	35	REAPERTURA	18/03/05
2003	28	1	UNA	6	25	L17		111	PROFESOR	25/09/03	35	REAPERTURA	31/12/03
2003	28	1	UNA	5	25	L17		111	PROFESOR	27/08/03	06	REESTRUCTUI	24/09/03

Año		Entidad		N° Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1.131.348		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
571747		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

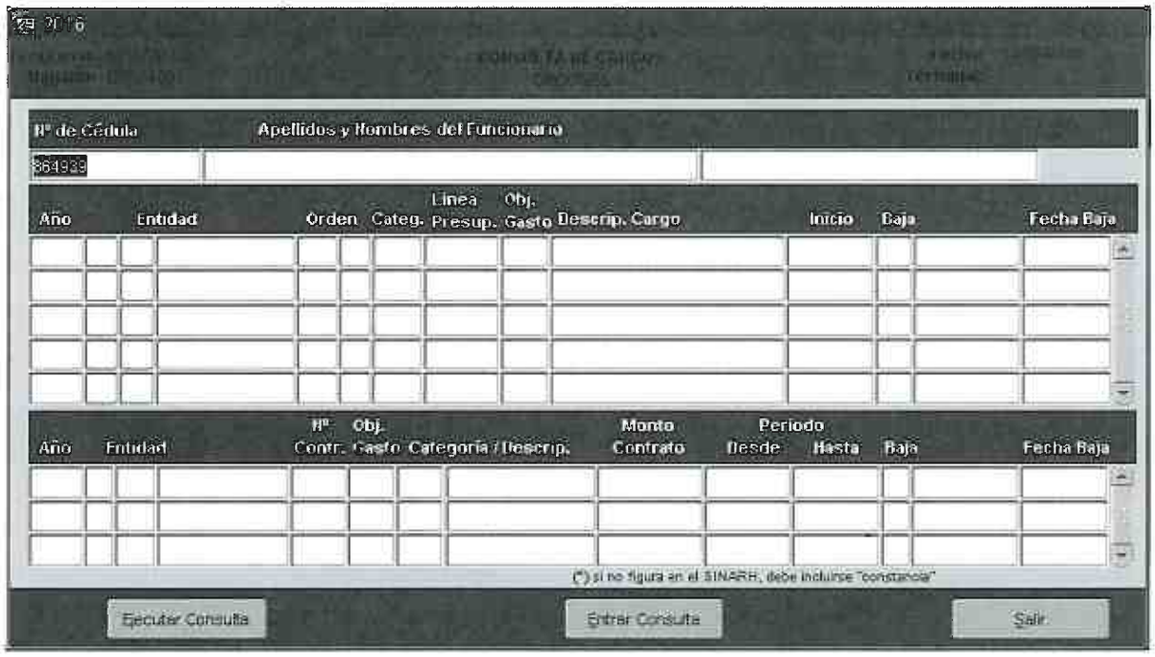

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
864939	

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

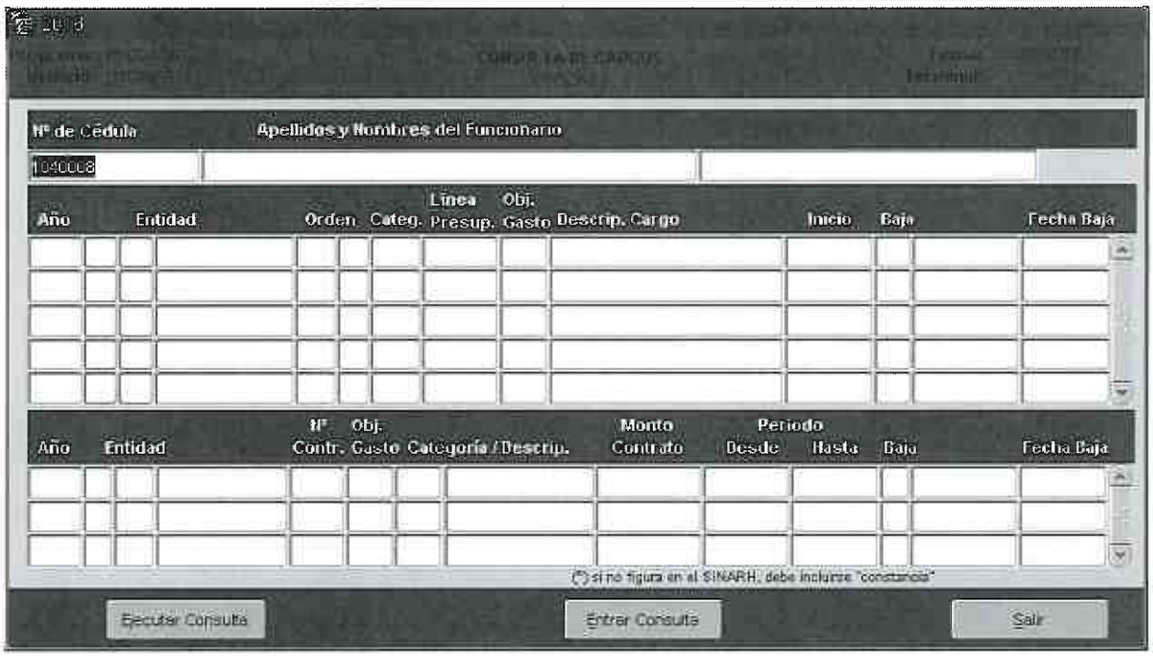

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1040008		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2015

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1799204		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir